

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00461 00

Vista la documental que antecede (*32RespuestaDian.pdf*), el despacho dispone,

Agréguese a los autos y obre en el plenario la respuesta de la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales, sobre la señora Nohemí Cortes González (Q.E.P.D.).

De otro lado, se dispone que por secretaría se proceda conforme a lo dispuesto en el artículo 10, del Decreto 806 de 2020, en la forma dispuesta en los artículos 5 y 6 del Acuerdo PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura, realizando la inclusión de los emplazados en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 53 de fecha 11 de abril de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

L.L

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a16ef0b610967dada5fc5632d46660d48ea2af56416501ce635b48b42f3210ff**

Documento generado en 10/04/2023 10:24:49 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**